ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 4737

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 970/2017, PARA ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 17 de octubre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/DCA/074/2017 de fecha 18 de agosto de 2017 del Departamento Central Acaray de la División de Generación, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Adquisición de Electrobombas; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID N° 323163;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°,Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 50101.538 – 00 – 30 – 001 – 2017/20224 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 498/2017 de fecha 28 de setiembre de 2017;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 970/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Electrobombas.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 611/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 12 de octubre de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Gotze Ingeniería del Ing. Emilio Gotze Petersen; 2) Comagro S.A.; 3) Chispa S.A.; 4) Petersen Industria & Hogar S.A.; 5) S.A.C.I. H. Petersen; 6) Record Electric S.A.E.C.A.; 7) Diesa S.A.; 8) SAS Importaciones y Representaciones, de Santiago Abente Saralegui; 9) Importadora Paraná S.A., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente